

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-44-L124

“Servicio Producción de Talleres Portadores de tradición de Sistema de ganadería altoandino de camélidos- Región de Antofagasta”

En Valparaíso, a 01 de octubre de 2024, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-44-L124 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presentan las ofertas de:

| N° | PROVEEDOR | RUT |
|----|--|--------------|
| 1 | RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L. | 76.690.196-4 |
| 2 | EMPRESAS U-MANO SA | 99.522.210-8 |

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

| | |
|--|-----|
| 1. Oferta Económica | 35% |
| 2. Oferta Técnica | 55% |
| - Experiencia del Oferente | 20% |
| - Oferta Técnica | 35% |
| 3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta | 5% |
| 4. Pacto de Integridad | 5% |

1. Oferta Económica**35%**

La evaluación de las ofertas económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{POE: } (35) \times (\text{OEB/OEE})$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

| Proveedor | Oferta Económica | Fórmula | Porcentaje final ponderado |
|---|------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| | Monto | POE: (35) x (OEB/OEE) | % |
| RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITO RIAL E.I.R.L. | \$5.800.000 | $(35) * (\$ 4.784.696 / \$5.800.000)$ | 28,87% |
| EMPRESAS U-MANO SA | \$4.784.696 | $(35) * (\$ 4.784.696 / \$4.784.696)$ | 35,00% |

2. Oferta Técnica (55%)

2.1 Experiencia del Oferente (20%)

La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación, junto con certificados o documentos de respaldo, los cuales podrán ser contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, facturas, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar, según corresponda que acrediten cada una de las experiencias presentadas en el Anexo N°5.

| Criterio | % | RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L. | EMPRESAS U-MANO SA |
|--|-----|---|--------------------|
| El oferente presenta cuatro (4) o más experiencias en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares en la región de Antofagasta. | 20% | 20% | 20% |
| El oferente presenta entre dos (2) y tres (3) experiencias en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares en la Región de Antofagasta u otras regiones. | 15% | | |
| El oferente presenta una (1) experiencia en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares en la Región de Antofagasta u otras regiones. | 5% | | |
| El/la oferente no presenta experiencia en producciones o no presenta información que permita su evaluación. | 0% | | |

Observaciones:

| N° | Proveedor | Experiencia del Oferente (20%) |
|----|---|---|
| 1 | RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L. | Oferente presenta anexo N°5 en el cual se acreditan más de 4 experiencias correspondientes a servicios de producción de eventos, talleres o actividades similares en la región de Antofagasta. Como respaldo, se adjuntan órdenes de compra y certificados de experiencia. Conforme a esta observación se evalúa con un porcentaje de 20% para este criterio. |
| 2 | EMPRESAS U-MANO SA | Oferente presenta anexo N°5 en el cual se acreditan más de 4 experiencias correspondientes a servicios de producción de eventos, talleres o actividades similares en la región de Antofagasta. A modo de respaldo se adjuntan las órdenes de compra y facturas de los servicios. Conforme a esta observación se evalúa con un porcentaje de 20% para este criterio. |

2.2 Propuesta Técnica (35%)

La Propuesta Técnica deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio.

| Criterio | % | RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L. | EMPRESAS U-MANO SA |
|--|-----|---|--------------------|
| La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial. | 35% | 35% | 35% |
| La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación. | 25% | | |
| La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio | 15% | | |
| Oferta presentada será declarada inadmisibile. No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados. | 0% | | |

Observaciones:

| N° | Proveedor | Propuesta Técnica (35%) |
|----|---|---|
| 1 | RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L. | Oferente Presenta anexo con oferta técnica, el cual entrega el detalle y desglose de todos los servicios a entregar de acuerdo a lo requerido según las bases de licitación, agregando como elemento complementario a la oferta, la adición de materiales en comparación a lo solicitado en las bases y un monto para eventualidades de \$100.000, lo cual se considera de utilidad para el desarrollo del servicio. Conforme a esta observación se evalúa con un porcentaje de 35% para este criterio. |
| 2 | EMPRESAS U-MANO SA | Oferente Presenta anexo con oferta técnica, el cual entrega el detalle y desglose de todos los servicios a entregar de acuerdo a lo requerido según las bases de licitación, agregando como elemento complementario a la oferta, la adición de un monto para materiales o cenas de \$80.000, lo cual se considera de utilidad para el desarrollo del servicio. Conforme a esta observación se evalúa con un porcentaje de 35% para este criterio. |

3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

| Criterio | % | RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA /DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L. | EMPRESAS U-MANO SA |
|--|----|--|--------------------|
| El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos | 5% | 5% | 5% |
| El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886 | 0% | | |

4. Pacto de Integridad (5%)

El pacto de Integridad, conforme lo que señala el Anexo N°7, los oferentes deberán declarar si cuenta con programas o pactos de integridad y acreditar que estos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal adjuntando las evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

- Está disponible en el sitio web del proveedor, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).
- Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.
- Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores o colaboradores e involucrados.
- Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.
- Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión

| Criterio | % | RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L. | EMPRESAS U-MANO SA |
|--|----|---|--------------------|
| Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal | 5% | 5% | 5% |
| Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos | 2% | | |
| Declara que no cuenta con Programas o Pactos de Integridad o declara que los tiene, pero no acompaña una copia | 0% | | |

5. **Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

| Proveedor | Económico (35%) | Experiencia del Proveedor (20%) | Propuesta técnica (35%) | Requisitos formales (5%) | Pacto de Integridad (5%) | Total |
|---|--------------------|--|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------|
| RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L. | 28,87% | 20% | 35% | 5% | 5% | 93,87% |
| EMPRESAS U-MANO SA | 35,00% | 20% | 35% | 5% | 5% | 100% |


Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “Servicio Producción de Talleres Portadores de tradición de Sistema de ganadería altoandino de camélidos- Región de Antofagasta”, por la suma total de \$4.784.696.- (cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis pesos), IVA incluido, al oferente EMPRESAS U-MANO SA, RUT: 99.522.210-8, por obtener ser el único oferente y cumplir con lo solicitado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

VERÓNICA ARÉVALO GUTIERREZ
ENCARGADA REGIONAL
SUBDIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
REGION DE ANTOFAGASTA



JOSE DAMIAN DUQUE SAITUA
COORDINADOR
SECCION DE GESTION DE LA INFORMACION Y TERRITORIO
SUBDIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO INMATERIAL



CLAUDIA FLORES GALLEGUILLOS
ENCARGADA REGIONAL
SUBDIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
REGION DE ARICA Y PARINACOTA



PAULA FIGUEROA SANCHEZ
PROFESIONAL DE APOYO HONORARIOS
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

